



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Martes 14 de Noviembre de 2017

NUM. 59

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COTIJA, MICHOACÁN

#### FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCAIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

#### Acta Número Treinta del Año 2017 correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de Cabildo 2015-2018

En la ciudad de Cotija de la Paz, Michoacán, siendo las dieciocho horas con tres minutos del día miércoles dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento en el lugar acostumbrado en las instalaciones que ocupa la sala de Cabildo dentro del Edificio del Palacio Municipal, a efecto de celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto por el artículo ciento doce de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y artículo veintiséis Fracción Primera, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- Desahogo de los puntos del orden del día.
- 6.- ...
- 7.- ...

En el punto número cinco.- Desahogo de los puntos del orden del día:

- 5.1 ...
- 5.2 ...
- 5.3 ...
- 5.4 ...

5.5 Autorización de montos de cobro de servicio de ambulancia - - - - -

5.6 Autorización de la proyección del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) o (FONDO IV DEL RAMO 33) para mandarse publicar en el Periódico Oficial del Estado.

5.5 Se asienta en Acta de Cabildo el resultado de la reunión de trabajo realizada el lunes 09 de Octubre en la Sala de Cabildo las cantidades de cobro por traslado en ambulancia para darles el sustento debido como servicios de Protección Civil tanto para este año 2017 y el 2018 en su caso, ya que estas no fueron entregadas en tiempo y forma para ser incluidas en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2018, por lo que se pide también la rendición de cuentas detalladas de los ingresos y egresos que a la fecha se hayan realizado con dichos recursos citando a la Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro quien manifestó desde el día 22 de febrero de 2017 en Sesión de Ayuntamiento ser la responsable del manejo de los recursos en cuestión por este servicio, acordando por unanimidad las cantidades aquí descritas por derechos de servicios de protección civil, traslados de ambulancia: Lugares Morelia \$ 3,750.00 (Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) adicional en caso de que se requiera, Medicamentos \$ 500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) Oxígeno \$ 300.00 (Trecientos Pesos 00/100 M.N.) Sahuayo y Jiquilpan \$ 1,150.00 (Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) adicional en caso de que se requiera, Medicamentos \$ 300.00 (Trecientos Pesos 00/100 M.N.) Oxígeno \$ 300.00 (Trecientos Pesos 00/100 M.N.) Zamora \$ 1,800.00 (Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) adicional en caso de que se requiera, Medicamentos \$ 300.00 (Trecientos Pesos 00/100 M.N.) Oxígeno \$ 300.00 (Trecientos Pesos 00/100 M.N.) Los Reyes (Novecientos Pesos 00/100 M.N.) adicional en caso de que se requiera, Medicamentos \$ 300.00 (Trecientos Pesos 00/100 M.N.) Oxígeno \$ 300.00 (Trecientos Pesos 00/100 M.N.) - - - - -

5.6 Se asienta en Acta de Cabildo el resultado de la reunión de trabajo realizada el lunes 09 de Octubre en la Sala de Cabildo referente al punto 5.7 de la Sesión del día Cuatro de Octubre del Año Dos Mil Diecisiete, por unanimidad se aprueba la proyección del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) o (FONDO IV DEL RAMO 33) para mandarse publicar en el Periódico Oficial del Estado.

Table titled 'PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA' for 'COTIJA' showing monthly budget allocations from January to December for various categories like 'SERVICIOS PERSONALES' and 'MATERIALES Y SUMINISTROS'.

Vertical text on the left margin: "Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Summary table with columns for item number, description, and various numerical values representing budget components.

Table titled 'RESUMEN POR CONCEPTO' showing monthly breakdown of budget items from January to December.

PLANILLA DE PERSONAL UNIDAD SEGURIDAD PÚBLICA, ESTIMADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 A PARTIR DE OCTUBRE Y PARA EL MUNICIPIO DE COPIJA MICHACÁN

Main personnel budget table with columns for employee name, position, salary, and various deductions.

Vertical text on the left margin: 'Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)'

No habiendo otro asunto que tratar, el C. Presidente de la Sesión da por terminada la misma, siendo las Diecinueve Horas con Cincuenta y Ocho minutos de su inicio, levantándose la presente acta, misma que fue Aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, firmando los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para los efectos legales procedentes.

LUIS MEJÍAARROYO, PRESIDENTE MUNICIPAL.- CÉSAR AYALA REYES, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: OSWALDO VALENCIA MONTAÑO, REGIDOR DE FOMENTO INDUSTRIAL, ASISTENCIA SOCIAL Y DE DIVERSIDAD SOCIAL.- BLANCA ALICIA BARAJAS VALENCIA, REGIDORA DE LA MUJER, OBRAS PÚBLICAS Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- MANUEL DAMIÁN OSEGUERA, REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO RURAL .- JUANA CÁRDENAS MAGAÑA, REGIDORA DE ECOLOGÍA, ASUNTOS MIGRATORIOS Y DE PLANEACIÓN.- ALEJANDRA MALDONADO SILVA, REGIDORA DE JUVENTUD, DE TURISMO E INTEGRACIÓN .- SANDRA EDIT SILVA CHÁVEZ, REGIDORA DE SALUD, DE COMERCIO Y DE PROGRAMACIÓN.- JUAN PABLO AGUILAR BARRAGÁN, REGIDOR DE DEPORTE, CULTURA Y DESARROLLO .- C. ALFONSO SILVA DÍAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.(Firmados).



COPIA SIN VALOR LEGAL